

QUILMES, 6 de marzo de 2012

VISTO la Resolución (C.D.) N° 039/11, mediante la que se aprobó el Reglamento de Evaluación de Unidades de Investigación y/o Extensión, Observatorios y Laboratorios del Departamento de Ciencias Sociales, y la propuesta de creación de la Unidad de Investigación en Filosofía Social, Legal y Política, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Visto establece que: "la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado y/o la Comisión de Extensión del Consejo Departamental, según corresponda, propondrán en cada caso al pleno del cuerpo la integración de un Comité Asesor, el que estará integrado por el Director o el Vicedirector del Departamento, o un representante designado por estos, dos miembros de la o las comisiones que hayan tomado intervención y dos docentes pertenecientes a la planta del Departamento cuyas áreas disciplinares y/o temáticas de formación y/o desempeño sean conexas a la de la propuesta de que se trate".

Que la Comisión del Departamento de Ciencias Sociales emitió despacho favorable.

Por ello,

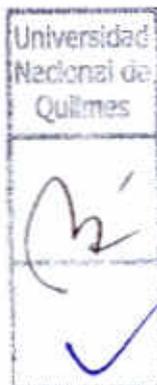
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

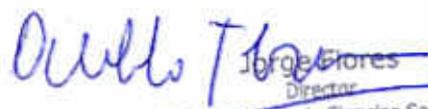
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Integrar el Comité Asesor para la creación de la Unidad de Investigación en Filosofía Social, Legal y Política, con los profesores Sabina Frederic DNI: 17.709.168, Alejandro Blanco DNI: 17.876.411, Osvaldo Graciano DNI: 18.147.638 y Marcelo Altomare DNI: 14.812.631.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 026/12




Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES